MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

RESOLUCION N° 2015-2020/2017 - 244

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADOR ORGANICO DE SUELO PARA LOS CAMINOS VECINALES QUE ESTAN SIENDO AFECTADOS POR LAS CONSTANTES LLUVIAS DADAS EN LOS ULTIMOS TIEMPOS ----------

Tomas Romero Pereira, 22 de mayo de 2.017.-

VISTO: El Dictamen de la UOC y la necesidad de realizar la contratación de adquisición de acondicionador orgánico de suelos para los caminos vecinales que están siendo afectados por las constantes lluvias dadas en los últimos tiempos; ***y***

CONSIDERANDO: Que, las condiciones en las que se encuentran los caminos de tierras de las zonas rurales y vecinales por causa de las constantes lluvias que se están dando a nivel país en los últimos tiempos, incluso ocasionando destrozos en algunas partes del territorio nacional, y

Que, en nuestro distrito estas inclemencias del tiempo están ocasionando caos en el transito vial en las zonas donde los caminos son de tierra, pues con las constantes precipitaciones el trabajo de realizar los mantenimientos de los mismos se hace mas difícil razón por la cual según el dictamen de la UOC, se ha visto la posibilidad de adquirir un producto acondicionador de suelos que facilitara las tareas de mantenimientos de los caminos de tierra y así ayudar a paliar los problemas del tránsito vial vecinal.

Que, la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece en su Artículo 33 Casos de Excepción: ...., "se realicen licitaciones que hayan sido declaradas desiertas; y **existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables**...."

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, de conformidad a lo establecido en la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, artículo 51 inciso j) "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios,...", ***por tanto:***

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1: DISPONER la realización de contratación vía Excepción para la **ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADOR ORGÁNICO DE SUELO PARA LOS CAMINOS VECINALES QUE ESTÁN SIENDO AFECTADOS POR LAS CONSTANTES LLUVIAS DADAS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS**.

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

Art. 2: AUTORIZAR a la UOC a realizar las gestiones necesarias y pertinentes para la contratación inmediata de una empresa que realice los trabajos de provisión y colocación del acondicionador orgánico de suelos dentro de los puntos más críticos del Distrito.

Art. 3: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dally Romero Acosta
Secretaria General

Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal